



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 418 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 AGO 2022

### VISTO:

El Memorándum N° 0234-2022-UNTRM-R, de fecha 09 de agosto de 2022, mediante el cual el Señor Rector, dispone la emisión del acto resolutivo conformando al Equipo Técnico del Proyecto "Implementación y Transferencia Tecnológica de un Sistema de Detección Múltiple Basado en Perlas para el Fortalecimiento del Diagnóstico de Enfermedades Prevalentes en la región Amazonas", con contrato N° 012-2021-PROCIENCIA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, en el Estatuto Institucional, se establece en el artículo 7. Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: (...). "d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país". Asimismo, prescribe en el segundo párrafo del artículo 121. La investigación. (...). "La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, mediante Contrato N° 012-2021-PROCIENCIA, de fecha 10 de septiembre de 2021, celebrado entre el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, tiene como objetivo general de promover el fortalecimiento y modernización de laboratorios regionales de investigación y desarrollo de biología molecular y biotecnología y así obtener los resultados esperados señalados en el numeral 1.3 de LAS BASES;

Que, con Resolución Rectoral N° 329-2022-UNTRM/R, de fecha 28 de junio de 2022, se resuelve en el Artículo Primero, dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 039-2022-UNTRM/R, de fecha 27 de enero de 2022, mediante el cual se resuelve reconstituir a los integrantes del Equipo Técnico del Proyecto con Contrato N° 012-2021-PROCIENCIA; "Implementación y Transferencia Tecnológica de un Sistema de Detección Múltiple Basado en Perlas para el Fortalecimiento del Diagnóstico de Enfermedades Prevalentes en la Región Amazonas" – MULTIPLEX; y, Artículo Segundo: Conformar el Equipo Técnico del Proyecto con Contrato N° 012-2021-PROCIENCIA; "Implementación y Transferencia Tecnológica de un Sistema de Detección Múltiple Basado en Perlas para el Fortalecimiento del Diagnóstico de Enfermedades Prevalentes en la Región Amazonas" – MULTIPLEX;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 18 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 024-2022-UNTRM-R/PROYECTO N° 012-2021-PROCIENCIA, de fecha 03 de agosto de 2022, el Responsable Técnico del Contrato 012-2021-PROCIENCIA, solicita al Señor Rector, la conformación del Equipo Técnico del Proyecto con Contrato 012-2021-PROCIENCIA "Implementación y Transferencia Tecnológica de un Sistema de Detección Múltiple Basado en Perlas para el Fortalecimiento del Diagnóstico de Enfermedades Prevalentes en la región Amazonas", financiado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA), por ende dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 329-2022-UNTRM/R, antes citada. Asimismo, informa que la incorporación es de dos Co Investigadores para poder realizar trabajos del Proyecto en curso en el Laboratorio del Instituto de Enfermedades Tropicales de la UNTRM;

Que, mediante Memorándum de Visto, el Señor Rector dispone dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 329-2022-UNTRM/R, de fecha 28 de junio de 2022. Asimismo, conformar el Equipo Técnico del Proyecto con Contrato 012-2021-PROCIENCIA, "Implementación y Transferencia Tecnológica de un Sistema de Detección Múltiple Basado en Perlas para el Fortalecimiento del Diagnóstico de Enfermedades Prevalentes en la región Amazonas", financiado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados PROCIENCIA;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...) "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 329-2022-UNTRM/R, de fecha 28 de junio de 2022.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Equipo Técnico del Proyecto con Contrato 012-2021-PROCIENCIA, "Implementación y Transferencia Tecnológica de un Sistema de Detección Múltiple Basado en Perlas para el Fortalecimiento del Diagnóstico de Enfermedades Prevalentes en la región Amazonas", de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and NOMBRES Y APELLIDOS. Rows include Investigador Principal, Co Investigador, and Técnico de Laboratorio with names like ALONSO RAFAEL TAPIA LIMONCHI, CARLA MARIA ORDINOLA RAMIREZ, etc.



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 418 -2022-UNTRM/R

Técnico de Laboratorio	CLAVEL DIAZ QUEVEDO
Técnico de Laboratorio	ANGÉLICA MARIA VIGIL CORREA
Técnico de Laboratorio	RODNEY LOPEZ LOJA
Técnico de Laboratorio	CEILI MILAGROS ZUTA CHAMOLI
Técnico de Laboratorio	JULIO CESAR SANDOVAL BANSES
Técnico de Laboratorio	LLUNELY YASELITH GUIMAC CEDILLO
Gestor de Proyecto	EVELY DANITZA GÜIMAC CEDILLO
Técnico de Laboratorio	MARÍA DE FÁTIMA IVETTE BURGOS HUAMÁN
Técnico de Laboratorio	MILAGROS DEL PILAR SAAVEDRA SAMILLÁN

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polycarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL